

**PROGRAMA DE GOBIERNO
ALCALDIA MUNICIPAL DE ITUANGO, ANTIOQUIA
JUAN DIEGO LOPEZ ZAPATA
2024 – 2027**

CONTENIDO

MISIÓN	3
VISIÓN	3
OBJETIVOS	3
PRINCIPIOS	4
VALORES	5
1. EJES ESTRATÉGICOS PROGRAMA DE GOBIERNO.....	6
1.1. BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO	6
1.1.1. EDUCACIÓN:	6
1.1.2. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE COMO ENTORNO PROTECTOR:	7
1.1.3. SALUD	10
1.1.4. VIVIENDA DIGNA:	10
1.1.5. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:	12
1.1.6. BIENESTAR SOCIAL:	13
1.1.7. DESARROLLO COMUNITARIO:	14
2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y PAZ.....	14
2.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	14
2.2. JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y PAZ	14
3. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	15
3.1. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:	15
a. Desarrollar programas de reforestación de micro cuencas para conservar las fuentes de agua que alimentan nuestros acueductos municipales.	15
b. Aprovechamiento y manejo de micro cuencas hidrográficas en el municipio	15
c. Vigilar la Calidad del agua y del aire en el municipio.....	15

d.	Apoyo y fortalecimiento al proyecto de PGIRS (plan integral para la gestión y manejo de residuos sólidos).	15
e.	Desarrollar programas de educación ambiental con todos los grupos poblacionales de las zona rural y urbana.	15
f.	Promover, participar y ejecutar programas para la protección del medio ambiente en el municipio.....	15
g.	Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua donde aplique en el municipio.	15
4.	PROGRAMAS ECONÓMICOS Y/O EMPLEO	15
4.1.	REACTIVACIÓN AGROPECUARIA	15
4.2.	EMPLEO:	16
4.3.	DESARROLLO TURÍSTICO:	17
5.	INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	18
5.1.	MEJORES VIAS	18
5.2.	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	18
5.3.	SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES, OTROS.	18
5.3.1.	Desarrollar programas de sensibilización, capacitación e información a la comunidad respecto de administración de servicios públicos.	19
5.3.2	Gestión de recursos para construcción de redes eléctricas y “parcheos”, conforme las necesidades de los diferentes sectores.	19
5.4.	TELECOMUNICACIONES	19
5.5.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	19
a.	Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación a empleados y contratistas.	19
b.	Ejecutar proyectos de reorganización y modernización de la administración municipal.	19
c.	Ejecutar programas de fortalecimiento de los ingresos municipales.	19

d. Ejecutar Programas de financiación del gasto para cubrir el déficit fiscal. 19

PROYECTOS ESPECIALES: **¡Error! Marcador no definido.**

MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral del municipio de ITUANGO para mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de la satisfacción de las necesidades de salud, empleabilidad, educación, cultura, recreación, deporte, servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico, medio ambiente, agua potable, vivienda y construcción de obras que demande el progreso local. Fortalecimiento institucional y la promoción efectiva de la participación comunitaria en las decisiones municipales.

Para el logro de nuestro propósito fundamental, nuestras ejecuciones estarán apoyadas en talento humano comprometido con el bienestar y prosperidad de todos los habitantes del municipio, acatando las normas constitucionales y jurídicas, basadas en criterios de transparencia, inclusión, trabajo en equipo, servicio a la comunidad, y participación democrática.

VISIÓN

Orientaremos nuestra labor administrativa, para que ITUANGO siga siendo un municipio líder en organización comunitaria, con proyección agropecuaria, forestal y sostenible ambientalmente, donde la planeación del desarrollo económico y social, sean el motor de desarrollo que permita asumir con responsabilidad los retos futuros; fundamentados en los principios de “solidaridad y equidad.”

OBJETIVOS

1. Avanzar hacia la construcción de un Municipio moderno, eficiente, comprometido y participativo, consolidando la imagen municipal desde el desarrollo sostenible.
2. Practicar como valores institucionales el respeto, la dignidad humana, universalidad, inclusión, transparencia, integralidad, eficiencia, eficacia, equidad y solidaridad.
3. Propender por el desarrollo continuo y permanente del municipio, en especial por su talento humano.
4. Actuar con sentido social y comunitario en todos los sectores del desarrollo, hacer de ITUANGO un municipio viable y sostenible.

PRINCIPIOS

- **Respeto a la dignidad Humana:** Garantizando el respeto por los derechos universales e irrenunciables de la persona y la comunidad, para mejorar la calidad de vida y propender así por el desarrollo individual y social de la municipalidad Itanguina.
- **Universalidad:** Atendiendo a todas las personas que soliciten los servicios, sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida.
- **Integralidad:** Brindando atención continua y oportuna a las familias y a las personas, en su contexto integral, ofreciendo servicios de óptima calidad humana, científica y técnica.
- **Eficiencia:** Optimizando los recursos humanos, administrativos, tecnológicos, y financieros, con criterios de rentabilidad social y economía en el gasto.

- **Eficacia:** Garantizando en la medida en que las condiciones lo permitan y en el menor tiempo posible, la solución de aquellos problemas de la comunidad que correspondan a sus principales expectativas y necesidades básicas insatisfechas.
- **Solidaridad:** Ampliando la cobertura y descentralizando los servicios para las personas que tengan limitaciones de acceso.
- **Calidad:** Mejorando permanentemente la gestión para caracterizar la excelencia en el servicio.
- **Equidad:** Atendiendo a todas las personas sin distinciones culturales, de raza, religión, sexo o ideología y ofreciendo protección especial a aquella población expuesta a mayores riesgos.
- **Moralidad:** La legitimidad de las autoridades del Municipio exige el cumplimiento de los postulados éticos de primacía del interés general, imparcialidad y honestidad en el ejercicio de la función pública, como condición para la obtención de los resultados esperados por la comunidad.

VALORES

- **La Ética:** Todos los Servidores Públicos vinculados al Municipio de ITUANGO, tendrán un compromiso profesional responsable, honesto y leal en todas sus actuaciones.
- **La Responsabilidad:** Cada uno de los Servidores Públicos estarán comprometidos para responder con diligencia y cuidado por sus funciones, con voluntad de servicio.

- **La Equidad:** Las actuaciones de los Servidores Públicos estarán libres de favoritismos, siendo concretas y eficientes.
- **La Idoneidad:** Todos los Servidores Públicos de la Administración Municipal estarán capacitados para cumplir con los requerimientos que exige el desempeño de sus funciones.
- **La Constructividad:** El trabajo en equipo será el pilar fundamental para el logro de los objetivos institucionales de la Administración Municipal.

1. EJES ESTRATEGICOS PROGRAMA DE GOBIERNO

1.1. BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

1.1.1. EDUCACIÓN:

Realizar ampliación de cobertura, el mejoramiento de la calidad de la educación y la eficiencia del sector educativo a través de los siguientes programas y proyectos, convencidos que la educación es la base de toda la sociedad y que requiere la mayor atención:

- Conectividad de internet:** Llevaremos este valioso servicio a las instituciones y sedes educativas que aún no cuentan con este servicio, teniendo en cuenta la accesibilidad del mismo.
 - Espacio del educador:** Se creará un espacio de encuentro pedagógico, de promoción salud mental, lúdico, recreativo, cultural y de compartir para todos los docentes; dotado de material tecnológico y didáctico.
 - Puentes por la vida y la educación:** Construiremos puentes con la ayuda de las comunidades educativas en aquellos lugares donde al acceso de los estudiantes a las Instituciones y sedes representa riesgos a su integridad.
-

- d. **Reactivación y fortalecimiento de los micro centros educativos:** se crearán espacios para reactivar y fortalecer los microcentros educativos.

- e. **Apoyo a los Hogares juveniles campesinos:** Seguiremos fortaleciendo y apoyando los hogares juveniles campesinos.

- f. **Formación docente:** Buscaremos los espacios, recursos y materiales para tener una formación continua para los docentes; aprovechando el talento humano del municipio.

- g. **Educación para el emprendimiento:** Buscaremos las estrategias necesarias para llevar procesos de formación al campo, con énfasis en proyectos de emprendimiento para egresados y estudiantes de la media; con el objetivo de que nuestros jóvenes que deseen permanecer en la ruralidad encuentren oportunidades dignas para crear empleo y su propio empleo.

- h. **Cartillas actualizadas:** gestión de recursos para que todas las instituciones y sedes tengan las cartillas de escuela nueva actualizadas.

- i. **Atención al educador:** Dispondremos de espacios para la atención a los docentes del municipio.

- j. **Mejoramiento de infraestructuras:** Gestionaremos los recursos para intervenir aquellas instituciones y sedes que lo requieran de manera gradual

1.1.2. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE COMO ENTORNO PROTECTOR:

Es prioridad generar y fortalecer entornos protectores a modo de garantizar el goce efectivo de derechos y propiciar un mayor bienestar en el campo mental, emocional, físico y social en la niñez, adolescencia, juventud, adultez y adulto mayor. Lo cual aportará a su desarrollo integral. Se hace necesario garantizar entornos protectores que propendan el cuidado de

la vida, tanto en el ámbito familiar, comunitario, educativo e institucional. Las apuestas culturales y deportivas deben ser continuadas tanto en la zona urbana como rural, afianzando y llegando cada vez con más fuerza a las zonas rurales. Dichos procesos deben también enmarcarse en un enfoque de corresponsabilidad en el que se integren las familias, es decir padres y cuidadores vinculados y motivados a conocer lo que pasa con sus hijos en estos espacios, participar de manera activa de las actividades que convocan a padres y cuidadores para generar aprendizajes en torno a la responsabilidad parental y apoyo emocional a sus hijos, es decir que los padres se apropien de estos espacios. Ya que de esta manera podrán brindar un acompañamiento de calidad a sus hijos y tendrán un mejor relacionamiento a nivel familiar, porque vigorizarán aspectos como: salud mental, confianza, comunicación, habilidades para la vida, proyecto de vida, autoestima, respeto, demostraciones de afecto, manejo de emociones tanto en padres como en hijos. Así entonces, todo ello irá sumando para que sus hijos tomen mejores decisiones, sean mejores personas y se minimicen factores de riesgo, que pueden afectar en gran medida el proyecto de vida. El sector educativo también juega un rol fundamental en este propósito, esto si se mira como un aspecto que compone gran parte de la vida y que estructura de manera determinante el ser humano. En este sector los docentes, monitores y sus familias ejercerán un rol fundamental, que permitirá acompañar y aportar a este propósito, ello visto de una manera que integre la interculturalidad, personas con capacidades diversas, partiendo desde la formación a los docentes, monitores, para poder expandir este conocimiento en sus estrategias pedagógicas. Ituango necesita apostarle a una cultura y deporte y educación incluyente, para poder atender con calidad a la población diversa, para avanzar en la reducción de barreras que genera el contexto. Esta apuesta, sumará a tener un acompañamiento hacia un enfoque biopsicosocial.

Para esta propuesta, se pretende contar con profesionales en: psicología, licenciad@ en educación especial, nutrición, fisioterapeuta, profesional en el área deportiva, trabajo social. Con dicho aporte, se dará un enfoque integral a los procesos culturales y deportivos, y se podrá formar a los monitores, para que tengan las herramientas necesarias para lograr atender con calidad a la población diversa.

El sector gubernamental se configura fundamental en la construcción, articulación y gestión para apalancar este plan. Para poder lograr que los proyectos que llegan al territorio se articulen de manera efectiva a los procesos que hay establecidos en el municipio y así se puedan optimizar recursos y evitar la duplicidad de acciones.

CULTURA Y RECREACION COMO ENTORNO PROTECTOR

k. **Implementar y Diseñar** el Plan de Desarrollo Cultural.

-
- l. **Apoyo a los diferentes programas del centro cultural**, fortaleciendo los existentes y que funcionen de manera óptima, previa evaluación.
 - m. **Crear el museo de la memoria municipal**, enfatizando en los aspectos a destacar de la historia municipal, hechos de violencia y de no violencia.
 - n. **Fortalecimiento de la sala de cómputo** y garantía de acceso permanente de la comunidad en general a un servicio oportuno y de excelente calidad.
 - o. **Diversificar la labor de la biblioteca**, desarrollando programas que fomenten la cultura y la investigación.
 - p. **Mantenimiento de los escenarios recreativos y culturales.**
 - q. **Apoyo a la creación y producción artística y cultural** de nuestro municipio como: grupos musicales, baile en los diferentes géneros, porristas, banda musical, grupos de papayera, manualidades, entre otros.
 - r. **Rescatar los artes tradicionales que se han ido perdiendo** como: poesía, trova, coros, teatro, pintura, literatura, entre otros, dando prelación a los artistas locales. Para rescatar las costumbres ancestrales.
 - s. **Implementación de vacaciones creativas y recreativas.**
 - t. **Celebración de festivales recreativos y culturales** con la capacidad artística de los diferentes grupos poblacionales de nuestro municipio.
 - u. **Apoyo a la participación en eventos recreativos** y culturales en otras municipalidades.
 - v. **Fortalecer la dotación cultural** que permitan el desarrollo de los programas.
 - w. **Apoyar todos los eventos y festividades culturales del municipio.**
 - x. **Recuperar la memoria cultural** de nuestro municipio.
 - y. **Implementación de Parques infantiles** para la comunidad rural.

DEPORTE COMO ENTORNO PROTECTOR

- a. **Gestión para la creación del instituto de deportes de Ituango INDERI.**
- b. **Llevar a cabo la contratación de un equipo psicosocial** (psicólogo y trabajador social), para fortalecer la implementación del deporte como entorno protector, vinculando la educación, la familia y al deportista, tanto en la zona urbana como la rural.
- c. **Construcción, administración** y mantenimiento de escenarios deportivos del municipio.
- d. **Impulso y revitalización de los clubes deportivos**, dando su reconocimiento deportivo y con ellos realizar todas las actividades deportivas pertinentes.
- e. **Implantar el centro de iniciación y formación deportiva**, con el propósito de servir como orientador de estos procesos en la población infantil de 06 a 12 años, unificando criterios metodológicos y didácticos en el sector educativo. Este proyecto tiene un enfoque desde la perspectiva del desarrollo humano integral, articulando el proceso pedagógico y social por medio de la actividad física a la esfera de la formación deportiva.
- f. **Apoyo a eventos deportivos interclases**, interveredales municipales, intermunicipales y departamentales.
- g. **Fortalecimiento del instituto de deportes** a través de talentos que hagan posible la gestión de recursos a nivel municipal, departamental y nacional.
- h. **Apoyo en la Instrucción permanente a grupos deportivos** en las diferentes disciplinas, a través de monitores idóneos.
- i. **Dotación de implementos deportivos** a los grupos deportivos existentes.
- j. **Fortalecimiento al gimnasio municipal.**

- k. **Implementación de gimnasios al aire libre** en los principales centros poblados. (La Granja, Santa Rita y El Cedral).
- l. **Reactivación olimpiadas y el deporte rural campesino:**

1.1.3. SALUD

- a. **Implementación de modelo de atención** enfocado a impactar positivamente en los determinantes sociales de salud del municipio de Ituango y así lograr mejorar indicadores de salud.
- b. **Fortalecimiento de la Dirección Local de Salud**, para el cumplimiento responsable de la inspección, vigilancia y control de los servicios de salud y así garantizar cobertura y calidad.
- c. **Fortalecimiento de las brigadas de salud** urbanas y rurales que se realizan en el municipio.
- d. **Asegurar responsablemente la población** en el régimen subsidiado, afiliando a la población más vulnerable y/o a quien corresponda (adultos mayores, discapacitados mujeres cabeza de familia, niños y niñas).
- e. **Fortalecer el plan de intervenciones colectivas** -PIC- y las estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) con los Equipos Básicos de Atención en Salud (EBAS) garantizando a toda la población atención en marco de las rutas de promoción de la salud según etapa del ciclo vital y antecedentes de cada individuo.
- f. **Humanizar la salud de nuestro municipio**, prestando una atención digna y de calidad en todos los servicios enfocados tanto a la población del régimen subsidiado, como del régimen particulares, respetando los derechos de cada paciente y su familia.
- g. **Gestionar proyectos para la aplicación** de la planta física de la ESE Hospital San Juan de Dios.

- h. **Aunar esfuerzos con la ESE Hospital San Juan de Dios** para garantizar la presencia de un médico en el corregimiento de Santa Rita.
- i. **Fortalecer la política pública en Salud Mental**, mediante la gestión de recursos y generación de un laboratorio de salud mental. Se hará un trabajo importante en sensibilizar y acompañar a las comunidades urbanas y rurales para que dimensionen la importancia de la salud mental y así lograr avanzar en temas de promoción, prevención y atención en salud mental. Fortalecimiento de la ruta de atención en salud mental. Esto permitirá atender afectaciones en salud mental que se visibilizaron con más fuerza a raíz de la pandemia, y así generar acciones que propendan el cuidado de la vida. La Salud mental es una de las apuestas más significativas que se tendrán en cuenta en este plan de gobierno, articulada a todos los entornos: familiar, social, educativo, laboral y virtual.
- j. **Gestión de recursos para implementar** y continuar con programas de complementación alimentaria y apoyo nutricional a niños menores de 7 años y mujeres gestantes y lactantes.
- k. **Gestión de proyectos de seguridad alimentaria** para las familias rurales más vulnerables.
- l. **Atención integral a la población adulta mayor:** mediante la continuidad del centro día o programa de Puertas Abiertas para los adultos mayores de la zona urbana, el subsidio de alimentos y apoyo monetario para la población más pobre de las zonas urbana y rural en el desarrollo de un plan gerontológico municipal que les permita un envejecimiento digno.
- m. **Brindar atención integral a poblaciones vulnerables** especialmente a personas en situación de discapacidad, menores de 5 años y madres gestantes.
- n. **Gestor documental encargado de orientar** y asesorar la comunidad ante las empresas prestadoras de salud.

1.1.4. VIVIENDA DIGNA:

- a. **Gestión de recursos para construcción de vivienda nueva** a la población con necesidades insatisfechas, en articulación con el comité de cafeteros.

- b. ***Gestión de recursos para mejoramiento de viviendas, en la zona urbana y rural***, en articulación con el comité de cafeteros a la población más pobre y vulnerable, previamente identificadas.
- c. ***Gestión a la reubicación de viviendas que se encuentren en alto riesgo***, como mecanismo de prevención y cuidado a la integridad de las personas.
- d. ***Apoyo en la legalización de títulos de propiedad*** de predios en la zona urbana y rural.
- e. ***Acompañamiento social a las familias que lo requieran*** para brindarles la información de manera clara y oportuna, en cuanto a decisiones que puedan afectar sus viviendas y/o predios.
- f. ***Compra de terrenos para construcción de vivienda nueva y reubicación*** de las viviendas de alto riesgo.

1.1.5. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:

- a. ***Acueductos para la vida*** construcción y mantenimiento de acueductos con el apoyo de la comunidad y la institucionalidad.
- b. ***Construcción de UNISAFAS*** (unidades sanitarias familiares) donde correspondan y se requieran con premura.
- c. ***Planta de agua potable para el corregimiento de Santa Rita***, garantizando el acceso al líquido vital.
- d. ***Ruta de recolección veredal de residuos sólidos***, de manera permanente y articulada con la comunidad.
- e. ***Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar*** de la población (ruido, basura, olores, tenencia de animales)
- f. ***Gestión de recursos para la construcción del Plan Maestro de Alcantarillado.***

- g. **Compra de micro cuencas para protección de los nacimientos de agua** y eventualmente no afectar el acceso al agua potable en nuestro municipio.
- h. **Gestión para la construcción de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR** en el municipio, teniendo en cuenta el conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales usadas por la comunidad.
- i. **Otorgar subsidio en agua potable y alcantarillado para las familias** de niveles de más bajos ingresos del municipio.
- j. **Construcción de acueductos e instalación de plantas potabilizadoras** de agua en aquellas veredas donde se tengan deficiencias en el servicio de agua.
- k. **Mejoramiento de acueductos** donde aplique y en coordinación con las comunidades rurales y urbanas.

1.1.6. BIENESTAR SOCIAL:

- a. **Fortalecimiento a programas de apoyo a la población infantil** del municipio.
- b. **Apoyo a programas de complementación alimentaria** para mejorar el estado nutricional de la niñez y población vulnerable.
- c. **Apoyar programas de apoyo integral a la población indígena** del municipio.
- d. **Fortalecer programas de apoyo integral** a las personas en situación de discapacidad que habitan en el municipio, dando prelación a la caracterización de sus condiciones y así poder focalizar sus necesidades más sentidas, para acompañarlos con un enfoque biopsicosocial.
- e. **Apoyo a Madres Comunitarias de Hogares Comunitarios** del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, tanto de la zona urbana como rural.
- f. **Fortalecer programas de apoyo integral a jefes de familia** en hogares monoparentales, principalmente en aquellos que prevalece la jefatura femenina, sin desconocer las nuevas masculinidades.

1.1.7. DESARROLLO COMUNITARIO:

- a. ***Promover Mecanismos de participación ciudadana*** en los diversos espacios sociales del municipio.
- b. ***Capacitación social sobre participación en la gestión pública local*** y veedurías ciudadanas.
- c. ***Capacitación y orientación a cooperativas, asociaciones, Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones comunitarias***, en temas de organización, Funcionamiento, producción, comercialización, desarrollo empresarial entre otros.
- d. ***Trabajo interinstitucional*** con organizaciones de base, comunitarias y ONG.

2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y PAZ

2.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- a. ***Prevenir y Atender los desastres y emergencias*** que se puedan presentar, principalmente aquellas asociadas al cambio climático.
- b. ***Financiar la inspección de policía municipal.***
- c. ***Prevención de la violencia intrafamiliar en el municipio***, fortaleciendo la capacitación a actores claves en el territorio.
- d. ***Fortalecer la coordinación entre el municipio y los líderes comunitarios*** urbanos y rurales en temas de seguridad ciudadana.
- e. ***Determinar por medio de un estudio los principales factores de riesgo*** en temas de seguridad que pudiesen afectar a la comunidad del municipio.

2.2. JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y PAZ

- a. Se dará especial atención a la población entre 8 y 26 años, procurando entornos que eviten su vinculación a acciones y redes delictivas.

- b. Aprendizaje de experiencias exitosas.** Existen aprendizajes nacionales e internacionales sobre la efectividad real de intervenciones específicas, en particular en materia de prevención, policía y justicia. Por eso se procurará que la identificación, definición y priorización de las intervenciones a realizar, se basen en el conocimiento de experiencias exitosas.
- c. Monitoreo constante y evaluaciones periódicas** a las acciones que se realizan y así poder aplicar las acciones correctivas que apliquen o continúen con las actividades.

3. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

3.1. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

- a. Desarrollar programas de reforestación de micro cuencas para conservar las fuentes de agua que alimentan nuestros acueductos municipales.
- b. Aprovechamiento y manejo de micro cuencas hidrográficas en el municipio
- c. Vigilar la Calidad del agua y del aire en el municipio.
- d. Apoyo y fortalecimiento al proyecto de PGIRS (plan integral para la gestión y manejo de residuos sólidos).
- e. Desarrollar programas de educación ambiental con todos los grupos poblacionales de las zona rural y urbana.
- f. Promover, participar y ejecutar programas para la protección del medio ambiente en el municipio.
- g. Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua donde aplique en el municipio.

4. PROGRAMAS ECONOMICOS Y/O EMPLEO

4.1. REACTIVACIÓN AGROPECUARIA

- a. Fortalecimiento del fondo agropecuario municipal y/o fondo rotatorio semillas agropecuarios.

- b. Brindar asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores del municipio.
- c. Acompañar técnicamente los procesos de producción y comercialización de productos agropecuarios del municipio.
- d. Implantar proyectos de seguridad alimentaria a través de la producción agrícola y de especies menores para que las familias se beneficien de un buen complemento alimentario y generen ingresos a los pobladores.
- e. Establecimiento de parcelas agrícolas con fines de comercialización en zonas específicas del municipio.
- f. Proyecto de ganadería doble propósito: mejoramiento genético y de praderas para el aumento de la producción de leche, haciendo énfasis en el apoyo a los canales de comercialización del sector.
- g. Creación y fortalecimiento de las cooperativas agropecuarias en el municipio.
- h. Continuidad a la feria ganadera y del emprendimiento que se realiza en el municipio.
- i. Implementar los mercados campesinos en el municipio.

4.2 EMPLEO:

- a. Contratar la prestación de servicios con las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones comunitarias para que sean estas quienes se encarguen de la realización de obras de interés social en sus áreas de influencia.
 - b. Contratar con organizaciones comunitarias el desarrollo de programas de reforestación.
 - c. Contratar la mano de obra calificada y no calificada con los lugareños para prestación de servicios en la construcción y mejoramiento de viviendas y otras obras de infraestructura que se requieran.
 - d. Apoyar la conformación de microempresas, empresas de economía solidaria y demás organizaciones comunitarias e impulsar su desarrollo.
-

- e. Apoyar a las asociaciones de mujeres con educación y proyectos productivos como la costura, cultivos a través de invernaderos y otras técnicas de siembra que apliquen.
- f. Realizar las gestiones que se requieran para lograr que empresas privadas (Taller de confecciones y call center) se radiquen en el municipio y así generar empleo a las madres y padres cabeza de hogar y estudiantes del nivel técnico y tecnológico y profesional, apostándole al arraigo y desarrollo municipal.
- g. Realización de ferias del emprendimiento de manera periódica en el municipio.
- h. Promover programas de capacitación y formación para el trabajo para la población del municipio.

4.3. DESARROLLO TURÍSTICO:

- a. ***Fortalecimiento a la red local de turismo.***
- b. ***Creación de rutas ecoturísticas.***
- c. ***Creación de rutas de senderismo ecológico.***
- d. ***Articulación con la cooperativa Transituango SAS***, para concertar un modelo de atención al turista y cambiar la imagen de los vehículos para que se vean más llamativos y auténticos con imágenes representativas de nuestro municipio.
- e. ***Darle un realce al barrio “El Carmelo Colonial y turístico”***, fortaleciendo su historia tipo colonial e irradiar desde allí una cultura turística para el municipio de Ituango.
- f. ***Implementar los miradores en el municipio (Ituango pueblo de los miradores)***, aprovechando la topografía y convertir Ituango en el municipio de los miradores en Antioquia, acompañado de estrategias conjuntas entre los pobladores, comerciantes y la administración municipal.
- g. ***Implementación del turismo de senderismo en la zona.***
- h. ***Implementación del turismo agroecológico***, para propios y visitantes.

- i. **Implementación del turismo religioso y de la tercera edad**, dado las condiciones óptimas del municipio para recibir esta población.
- j. **Terrazas para el emprendimiento en el parque principal y parque de la plazuela**, generando cultura del consumo a los emprendimientos y negocios locales.

5. INFRAESTRUCTURA FISICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

5.1. MEJORES VIAS

- a. Apoyo a convites para el mantenimiento de caminos de herradura en las diferentes zonas rurales del municipio, donde aplique.
- b. Gestión para la construcción y mantenimiento de puentes donde aplique.
- c. Gestión para rehabilitación y mantenimiento de vías terciarias del municipio.
- d. Gestionar recursos para continuar con los proyectos de construcción de caminos carretables y su sostenimiento.

5.2. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- a. Gestión para el mejoramiento del parque principal, después de un estudio riguroso de su viabilidad.
- b. Mantenimiento de las instalaciones de la Alcaldía y demás bienes de uso público.
- c. Mejoramiento del parque automotor, propiedad del municipio.
- d. Dar continuidad y velar por la culminación exitosa del convenio con EPM en relación a la actualización del POT y su posterior adaptación.
- e. Hacer la gestión pertinente con relación al catastro multipropósito que hace parte del ordenamiento del territorio.

5.3. SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA, TELECOMUNICACIONES, OTROS.

5.3.1. Desarrollar programas de sensibilización, capacitación e información a la comunidad respecto de administración de servicios públicos.

5.3.2 Gestión de recursos para construcción de redes eléctricas y “parcheos”, conforme las necesidades de los diferentes sectores.

5.4. TELECOMUNICACIONES

- a. Gestionar para la consecución de señal de televisión en veredas y sectores rurales donde se requiera, con una meta de cobertura de al menos el 70% promedio municipal.
- b. Fortalecimiento de la Emisora Comunitaria Local.

5.5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- a. Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación a empleados y contratistas.
- b. Ejecutar proyectos de reorganización y modernización de la administración municipal.
- c. Ejecutar programas de fortalecimiento de los ingresos municipales.
- d. Ejecutar Programas de financiación del gasto para cubrir el déficit fiscal.

Juan D López Z

**JUAN DIEGO LOPEZ ZAPATA Candidato a la Alcaldía Municipal / Municipio de Ituango –
Antioquia
2024 - 2027**